



Responsabilidad civil de los jueces en la mala praxis judicial en Perú

Oswaldo Reynaldo Laos Mendoza^{1*}

¹ Universidad Nacional Federico Villareal. Perú.

* Autor para correspondencia: Oswaldo Reynaldo Laos Mendoza, olaosmen@unfv.edu.pe

(Recibido: 20-10-2024. Publicado: 30-10-2024.)

DOI: 10.59427/rcli/2024/v24cs.2191-2198

Resumen

Analizar cómo la responsabilidad civil de los jueces afecta la mala praxis judicial en Perú. Se adoptó un paradigma positivista con un enfoque cuantitativo, siendo un estudio aplicado y de nivel explicativo, con una población y muestra compuestas por 40 abogados. El 85 % de los encuestados está "totalmente de acuerdo con la responsabilidad civil de los jueces, reflejando una fuerte concordancia con esta idea. Además, el 65 % reconoce la existencia de mala praxis judicial, aunque un 28 % se muestra indeciso. Con un valor de significancia de 0.000, se rechaza la hipótesis nula, aceptando que la responsabilidad civil influye significativamente en la mala praxis judicial en Perú. El coeficiente de Nagelkerke de 0.793 indica que aproximadamente el 79.3 % de la variabilidad en la mala praxis puede ser explicada por las variables del modelo, lo que sugiere un ajuste excelente. Estos hallazgos subrayan la importancia de considerar la responsabilidad civil en el contexto judicial para mejorar la calidad de las decisiones. El estudio muestra que el 85 % de los encuestados apoya la responsabilidad civil de los jueces, considerándola esencial para abordar la mala praxis judicial y enfatizando la necesidad de capacitación continua.

Palabras claves: Responsabilidad civil de los jueces, mala praxis judicial, error judicial.

Abstract

To analyze how the civil liability of judges affects judicial malpractice in Peru. A positivist paradigm with a quantitative approach was adopted, being an applied and explanatory level study, with a population and sample composed of 40 lawyers. Eighty-five percent of those surveyed "totally agree" with the civil liability of judges, reflecting a strong agreement with this idea. In addition, 65 % acknowledge the existence of judicial malpractice, although 28 % are undecided. With a significance value of 0.000, the null hypothesis is rejected, accepting that civil liability significantly influences judicial malpractice in Peru. The Nagelkerke coefficient of 0.793 indicates that approximately 79.3 % of the variability in malpractice can be explained by the variables in the model, suggesting an excellent fit. These findings underscore the importance of considering civil liability in the judicial context to improve the quality of decisions. The study shows that 85 % of respondents support civil liability of judges, considering it essential to address judicial malpractice and emphasizing the need for ongoing training.

Keywords: Civil liability of judges, judicial malpractice, judicial error.

1. Introducción

La responsabilidad civil de los jueces en relación con la mala praxis judicial es un componente esencial para mantener la integridad y la confianza en el sistema judicial. En el contexto de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, este tema adquiere una importancia especial debido a los desafíos que enfrenta el sistema judicial en Perú. La mala praxis judicial, que abarca errores en el juicio, negligencia y decisiones arbitrarias, puede impactar negativamente tanto a las partes involucradas en los casos como a la legitimidad del sistema judicial en su totalidad. En 2024, la creciente preocupación por la calidad de la administración de justicia y la necesidad de una mayor rendición de cuentas de los jueces han resaltado la importancia de abordar estos problemas de manera efectiva. Este estudio se enfoca en analizar cómo la responsabilidad civil de los jueces se manifiesta en casos de mala praxis dentro de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur. Se investigarán las diversas dimensiones y manifestaciones de la mala praxis, se identificarán los errores judiciales recurrentes y se evaluarán las consecuencias para la responsabilidad civil de los jueces. La investigación pretende entender cómo los errores y deficiencias en la administración de justicia afectan a las partes involucradas y al sistema en general, y cómo se pueden implementar medidas efectivas para prevenir y corregir estas situaciones. Mediante un enfoque integral que combina análisis teóricos y empíricos, esta investigación contribuirá a una mejor comprensión de los mecanismos de responsabilidad civil en el ámbito judicial, y proporcionará recomendaciones prácticas para mejorar la rendición de cuentas y la calidad de la justicia en la región. La importancia del estudio radica en la necesidad de fortalecer la confianza pública en el sistema judicial, garantizar el respeto a los derechos fundamentales y promover una administración de justicia más eficiente y justa en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur. El presente estudio presenta el siguiente diagnóstico: Los errores judiciales surgen por interpretaciones incorrectas de la ley o evaluaciones inadecuadas, afectando los derechos de las partes. La conducta inadecuada de jueces, como parcialidad o corrupción, compromete la integridad del sistema. El incumplimiento de normas judiciales y la falta de motivación adecuada en las decisiones también afectan la equidad y la transparencia. Además, la falta de capacitación continua limita la aplicación de normas actuales. Si las deficiencias mencionadas en el diagnóstico persisten, el pronóstico es preocupante:

Los errores judiciales y la conducta inadecuada socavan la confianza pública en el sistema, aumentando la percepción de injusticia. La falta de capacitación y el incumplimiento de normas reducen la eficiencia judicial, lo que incrementa litigios y apelaciones. Además, estas deficiencias afectan la carrera de los jueces. Es crucial abordar estos problemas para preservar la integridad y la equidad del sistema judicial. Con lo expresado se formula el problema general: ¿De qué manera se da la responsabilidad civil de los jueces en la mala praxis en Perú? Como antecedentes internacionales se considero a Freire (2024) concluye que el error inexcusable debe definirse claramente en la legislación, considerando sus características y consecuencias. Antes de la sentencia No. 3-19-CN/20 y la resolución No. 12-2020 de la Corte Constitucional, no había un concepto claro en el contexto jurídico ecuatoriano. La ambigüedad actual permite confundir este error con otros, lo que podría implicar responsabilidad del Estado. Asimismo, San Martín y Larroucao (2021) sostienen que los jueces tienen dos estrategias para abordar la causalidad en juicios de responsabilidad civil con alta incertidumbre. La primera se basa en la conexión entre culpa y causalidad, reconocida en el ordenamiento jurídico chileno. En responsabilidad médica, se demuestra el nexo causal al probar la infracción a la *lex artis*. En casos de negligencia, si la víctima presenta pruebas que establecen una causalidad genérica y se demuestra la culpa del agente, se acepta el nexo de causalidad específica. Papayannis (2021) sostiene que para el correcto funcionamiento de la responsabilidad civil es crucial establecer criterios de cuantificación de daños. Aunque parece evidente que los daños materiales deben cuantificarse según el valor de mercado, no hay impedimentos para utilizar otros criterios, especialmente en contextos de escasez. En el caso de bienes sin valor de mercado, como la salud, la indemnización debe basarse en el costo de los tratamientos necesarios para la rehabilitación.

Como antecedentes nacionales se considero a Romero y Vargas (2024) concluyen que existe una notable divergencia en la percepción de los entrevistados sobre el régimen de responsabilidad civil para profesionales. Algunos consideran que establece un régimen privilegiado, mientras que otros lo ven de manera opuesta. La mayoría de los magistrados creen que el artículo 1762 del Código Civil no afecta la finalidad reparadora de la responsabilidad civil, sugiriendo que el marco legal actual permite una reparación integral y podría reflejar una evolución hacia la responsabilidad objetiva. Según Pérez y Vásquez (2024), analizaron que el daño emergente influye en el daño moral. Este último, aunque no es cuantificable, debe ser valorado adecuadamente por los jueces, considerando el impacto futuro en la víctima y sus limitaciones. Peñaloza (2022) concluye que la Ley 24973, sobre indemnizaciones por errores judiciales y detenciones arbitrarias, carece de eficacia. Se ha determinado que el Fondo Nacional Indemnizatorio no está sujeto a ningún pliego presupuestal, lo que limita su funcionalidad y efectividad en la práctica. Fernández y Silva (2021) concluyen que las principales razones por las que no se demanda responsabilidad civil de los jueces en Cajamarca son: la falta de regulación específica en la normativa peruana, el temor de los justiciables a que sus demandas no prosperen y la falta de conocimiento sobre el proceso de responsabilidad civil. Además, la legislación no proporciona un procedimiento claro para accionar contra los jueces ni detalla las sanciones aplicables. El estudio se justifica desde el punto de vista práctico, porque puede mejorar la calidad del sistema judicial al identificar errores comunes, desarrollar políticas efectivas, establecer supervisión rigurosa y capacitación, fortaleciendo así la rendición de cuentas y la confianza pública.

Desde el punto de vista metodológico, porque utiliza metodologías específicas, como encuestas y modelos matemáticos, para investigar problemas similares. Se valida con cuestionarios y el Alfa de Cronbach, y emplea regresión logística ordinal para analizar dependencias e impactos porcentuales. Desde el punto de vista teórico, el estudio integra varias teorías fundamentales: la del riesgo creado, la responsabilidad objetiva, la negligencia profesional y la responsabilidad por actos arbitrarios, para analizar la responsabilidad civil de los jueces y prevenir la mala praxis. Una limitación del estudio es la escasa bibliografía sobre el tema y el tiempo disponible del investigador para realizar el trabajo de campo de manera efectiva. El objetivo general es el siguiente: Determinar la influencia de la responsabilidad civil de los jueces en la mala praxis judicial en Perú. El estudio se sustenta en diversos enfoques teóricos como son: Enfoque teórico del riesgo que sostiene que la responsabilidad civil de los jueces se basa en el riesgo creado por su actividad, responsabilizándolos por daños resultantes de mala praxis en su función (Marmolejo, 2019). Enfoque teórico de la responsabilidad objetiva establece que la responsabilidad civil de los jueces se basa en el daño causado, sin necesidad de probar culpa o intención, asegurando la reparación para las víctimas de errores judiciales (Romero y Vargas, 2024). El enfoque teórico de la negligencia profesional señala que la mala praxis jurídica ocurre cuando un abogado o juez actúa con descuido, incumpliendo estándares profesionales y éticos. Esto genera responsabilidad por los daños causados a clientes o partes involucradas (Hernández et al., 2020). Enfoque teórico sobre la responsabilidad por actos arbitrarios, incluye acciones arbitrarias o injustificadas que carecen de una interpretación adecuada de la ley. Estas decisiones imprudentes pueden resultar en sanciones por daños causados (Mombanc y Jardines, 2023). Sobre la definición de responsabilidad civil, es la obligación de reparar el daño causado a otro, permitiendo que las personas busquen justicia y restauren la paz social tras un perjuicio (González, 2015). La responsabilidad civil del juez se genera en el ejercicio de su función jurisdiccional y afecta a justiciables o terceros (Lovón, 2004). Los jueces, al igual que cualquier persona, pueden cometer errores y deben resarcir los daños causados. Esto ocurre cuando, por negligencia o ignorancia inexcusable, causan perjuicios al infringir leyes (Cabanellas, 1983).

Los jueces pueden cometer errores por falta de cuidado o inobservancia de reglas, lo que a veces causa perjuicios irreparables que no se pueden subsanar con los recursos procesales (Fuenzalida, 2016). Las dimensiones de la responsabilidad civil de los jueces se definen de la siguiente manera: (a) Responsabilidad por errores judiciales: La responsabilidad por errores judiciales obliga a los jueces a responder por daños causados por decisiones incorrectas, asegurando recursos para las víctimas y promoviendo la corrección y prevención de tales errores (Centeno et al., 2022). ; (b) Responsabilidad por conducta inadecuada: Obliga a los jueces a responder por comportamientos que no cumplen con los estándares éticos, asegurando imparcialidad y protegiendo la confianza pública en la justicia. (Maqueo, 2020) y (c) Responsabilidad por incumplimiento de normas y procedimientos: Los jueces deben rendir cuentas por no seguir las normas y procedimientos legales, asegurando que actúen conforme a lo establecido para preservar la equidad y la legalidad en el sistema judicial (Neyra, 2018). La variable dependiente mala praxis judicial es la conducta indebida de un juez afecta negativamente a las partes en un proceso judicial. Puede ser intencional o no, y ocurre al incumplir estándares de diligencia, imparcialidad y competencia (Choy, 2018). Asimismo, las dimensiones de la variable dependiente mala praxis judicial se definen de la siguiente manera: (a) Motivación de la decisión: es el proceso en el que un juez justifica su decisión, proporcionando razones claras y detalladas, referencias legales y valoración de hechos, garantizando transparencia y legitimidad en el fallo (Herrera y Zamora, 2014); (b) Errores de la decisión judicial: Son fallos en la toma de decisiones que resultan en resoluciones incorrectas, ya sea por mala interpretación de la ley o evaluación inadecuada de hechos, afectando la equidad del juicio (Caballero, 2019) y (c) Capacitación y actualización: Son procesos continuos para jueces y profesionales del derecho, necesarios para mantenerse al día con cambios legislativos y mejores prácticas, asegurando competencia y calidad en decisiones judiciales (Mejía y Restrepo, 2023).

2. Metodología

Este estudio se basa en el paradigma positivista, que busca explicar y predecir fenómenos, verificar teorías y leyes, e identificar causas reales y temporales (Meza, 2015). El positivismo jurídico separa el Derecho de la moral, considerando válido un sistema jurídico sin necesidad de criterios de justicia o moralidad (Abache, 2013). Kuhn (2019) sostiene que el paradigma ayuda al investigador a comprender el modelo metodológico y a estimular propuestas para mejorar situaciones y problemas en la investigación.

El paradigma es una perspectiva de una colectividad científica que guía la identificación de problemas y la elección de métodos de estudio. Los paradigmas son normativos, orientando el pensamiento y la acción del investigador (Acosta, 2023).

El estudio utiliza el método hipotético-deductivo, que genera hipótesis a partir de una premisa universal (leyes) y una empírica (hecho observable), para su contrastación empírica (Sánchez, 2019). La investigación se basa en el enfoque cuantitativo, adecuado para estimar magnitudes, probar hipótesis y utilizar estadísticas inferenciales y descriptivas, aportando explicaciones de causa y efecto (Hernández et al., 2017; Herrera, 2018).

La investigación cuantitativa se fundamenta en una perspectiva positivista, hipotética-deductiva, objetiva, específica y enfocada en los resultados (Barrantes, 2016).

La investigación cuantitativa parte del supuesto de que todos los datos son cuantificables, apoyándose en el positivismo y analizando manifestaciones externas (Sosa, 2014).

El tipo de investigación es aplicada, según Hernández et al. (2017), enfocándose en solucionar problemas específicos en un tiempo y lugar, poniendo a prueba teorías de investigación básica. Además, es de nivel explicativo, buscando explicar por qué ocurren ciertos problemas (Sánchez et al., 2024). El diseño es no experimental, ya que las variables no se manipulan (Sánchez, 2024), y es de corte transversal, obteniendo datos en un solo momento (Sánchez et al., 2023).

La población se define como un grupo de elementos que poseen características específicas que se desean investigar (Ventura, 2017). La población de estudio son xxx profesionales en derecho.

La muestra, según (Condori, 2020), es una parte representativa de la población, con características similares. En este estudio, se incluyó a xxxx profesionales en derecho.

El muestreo es no probabilístico, según (Otzen y Manterola, 2017), ya que no utiliza fórmulas matemáticas y se basa en seleccionar casos específicos de la población.

El cuestionario es el principal instrumento de recolección de datos, diseñado para obtener información específica a través de preguntas estructuradas, cerradas u abiertas (Sánchez, 2024).

Para el análisis de datos, se utilizó el software SPSS versión 26. Según Valderrama (2019), se emplearán tablas de frecuencia y gráficos de barras en la etapa descriptiva. La investigación se basa en estadísticos no paramétricos, como señalan Caycho et al. (2019), para contrastar hipótesis de variables cualitativas. Se aplicará regresión logística ordinal para evaluar dependencias entre variables cualitativas y jerárquicas (Sánchez et al., 2023). El Nagelkerke R² evaluará la calidad del ajuste del modelo y el impacto porcentual entre variables (Sánchez et al., 2023).

3. Resultados

Análisis descriptivo

La tabla 1 muestra la confiabilidad de un instrumento de medición para dos variables relacionadas con el ámbito judicial: Responsabilidad civil de los juecesz "Mala praxis judicial". Ambas variables tienen un alto Alpha de Cronbach, con valores de .901 y .917, respectivamente, lo que indica una excelente confiabilidad del instrumento. Cada variable está evaluada a través de 12 ítems, lo que sugiere que el cuestionario es efectivo para medir estos aspectos del ejercicio judicial.

Tabla 1: Confiabilidad del instrumento por cada variable.

Variable	Alpha de Cronbach	Número de ítems
Responsabilidad civil de los jueces	.901	12
Mala praxis judicial	.917	12

De un total de 40 encuestas, el 85 % (34 encuestados) se mostró "totalmente de acuerdo con la afirmación, mientras que el 8 % (3 encuestados) respondió "ni de acuerdo ni en desacuerdo" otro 8 % estuvo "totalmente en desacuerdo". Esto indica que la mayoría de los participantes perciben una fuerte concordancia con la idea de responsabilidad civil en el ejercicio de la función judicial. Como se puede apreciar en la tabla 2 y figura 1.

Tabla 2: Frecuencias sobre la variable independiente. Responsabilidad civil de los jueces.

		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Totalmente de acuerdo	34	85
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	8
	Totalmente en desacuerdo	3	8
	Total	40	100

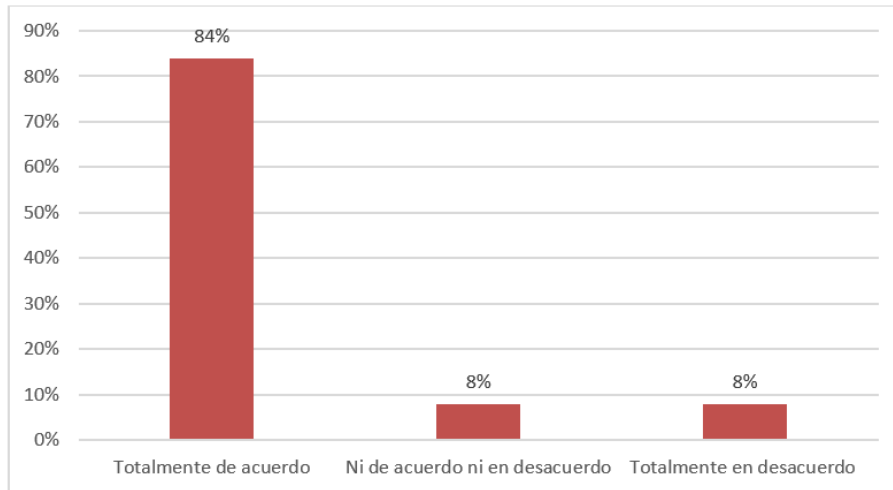


Figura 1: Grafico de barras de la variable independiente. Responsabilidad civil de los jueces.

De un total de 40 encuestas, el 65 % (26 encuestados) se declaró "totalmente de acuerdo" con la afirmación relacionada, mientras que el 28 % (11 encuestados) eligió "ni de acuerdo ni en desacuerdo", y solo el 8 % (3 encuestados) estuvo "totalmente en desacuerdo". Esto sugiere que una mayoría significativa de los participantes reconoce la existencia de mala praxis en el contexto judicial, aunque también hay un grupo considerable que se muestra indeciso. Como se aprecia en la tabla 3 y figura 2.

Tabla 3: Frecuencias sobre la variable dependiente. Mala praxis judicial.

		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Totalmente de acuerdo	26	65
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	28
	Totalmente en desacuerdo	3	8
	Total	40	100

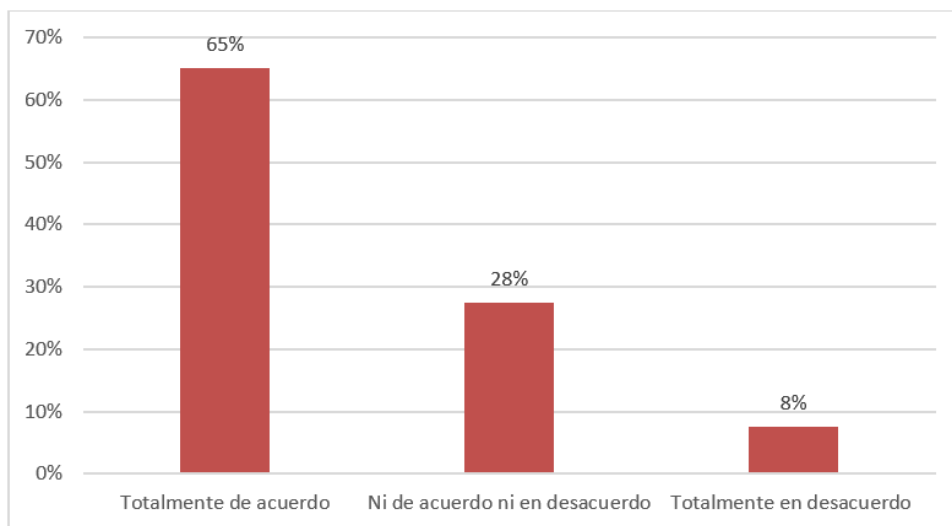


Figura 2: Gráfico de barras sobre la variable dependiente. Mala praxis judicial.

Prueba sobre la hipótesis general

Ha. La responsabilidad civil de los jueces influye significativamente en la mala praxis judicial en Perú.

Ho. La responsabilidad civil de los jueces no influye significativamente en la mala praxis judicial en Perú.

Tabla 4: Prueba sobre la hipótesis general.

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	46,018			
Final	0,000	20,384	4	,000

Dado que el valor de significancia es 0.000, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alternativa (Ha). Esto significa que hay una influencia significativa de la responsabilidad civil de los jueces sobre la mala praxis judicial en Perú. En resumen, los resultados indican que la responsabilidad civil es un factor importante en la percepción y existencia de mala praxis judicial en el país.

Tabla 5: Pseudo R cuadrado – influencia entre las variables.

Cox y Snell	,751
Nagelkerke	,793
McFadden	,521

El valor de Nagelkerke de 0.793 indica que aproximadamente el 79.3 % de la variabilidad en la variable dependiente (mala praxis judicial) puede ser explicada por las variables del modelo, incluyendo la responsabilidad civil de los jueces. Este valor sugiere un ajuste excelente del modelo, ya que está bastante cerca de 1. En términos prácticos, esto significa que el modelo tiene una buena capacidad para predecir los resultados de la variable dependiente basándose en las variables independientes analizadas. Un Nagelkerke alto, como en este caso, refuerza la idea de que las variables en el modelo son significativas y relevantes para comprender la relación entre la responsabilidad civil y la mala praxis judicial en el contexto estudiado.

A continuación, con el coeficiente de Nagelkerke se apreciará en la tabla 6 de manera porcentual que dimensión tiene mayor influencia:

Tabla 6: Pseudo R cuadrado por dimensiones.

Dimensiones	Coefficiente de Nagelkerke	Impacto porcentual
Motivación de la decisión	0.797	80 %
Errores de la decisión judicial	0.902	90 %
Capacitación y actualización	0.912	91 %

La Tabla 6 presenta los coeficientes de Nagelkerke y el impacto porcentual de diferentes dimensiones en la relación entre las variables estudiadas. La "Motivación de la decisión" tiene un coeficiente de 0.797, lo que implica que explica el 80 % de la variabilidad en la variable dependiente; los "Errores de la decisión judicial" tienen un coeficiente de 0.902, indicando un impacto del 90 %; mientras que la "Capacitación y actualización" muestra el mayor coeficiente de 0.912, reflejando un impacto del 91 %. Estos resultados sugieren que todas las dimensiones son relevantes, siendo la capacitación y actualización la que más contribuye a explicar la variabilidad en la mala praxis judicial.

4. Discusión

El estudio sobre la Responsabilidad civil de los jueces en la mala praxis judicial en Perú, evidencia que la responsabilidad civil actúa como un incentivo para mejorar la calidad judicial. Al integrar teorías de riesgo, responsabilidad objetiva, negligencia profesional y actos arbitrarios, se destaca la importancia de la capacitación continua y la rendición de cuentas para garantizar un sistema judicial más justo y eficiente.

Asimismo, se revelan una fuerte percepción de responsabilidad entre los encuestados, con un 85 % "totalmente de acuerdo" que los jueces deben asumir esta responsabilidad, lo que indica una clara expectativa social sobre su papel en el ejercicio judicial. Además, el 65 % reconoce la existencia de mala praxis, sugiriendo que la responsabilidad civil podría ser un factor relevante para abordar este problema.

El análisis estadístico respalda la influencia significativa de la responsabilidad civil en la mala praxis judicial, evidenciada por el valor de significancia de 0.000 que rechaza la hipótesis nula. El coeficiente de Nagelkerke de 0.793 indica que el modelo explica aproximadamente el 79.3 % de la variabilidad en la mala praxis, lo que sugiere un buen ajuste y relevancia de las variables analizadas.

En relación con las dimensiones específicas, la Capacitación y actualización”se destaca como la más influyente, con un impacto del 91 %. Esto resalta la necesidad de programas de formación continua para jueces, alineándose con la postura de Freire (2024), quien aboga por una legislación clara que aborde los errores judiciales. La falta de capacitación puede ser un factor determinante en la mala praxis, tal como sugieren San Martín y Larroucao (2021), quienes subrayan la importancia de establecer un nexo claro entre culpa y causalidad en el contexto judicial.

En cuanto a los antecedentes internacionales, Papayannis (2021) enfatiza la necesidad de criterios claros para la cuantificación de daños, lo cual es relevante en el contexto peruano, donde las deficiencias en la regulación pueden llevar a la impunidad. La crítica de Peñaloza (2022) sobre la ineficacia de la Ley 24973 refleja un vacío en el sistema que podría contribuir a la falta de demandas de responsabilidad civil, un hallazgo corroborado por Fernández y Silva (2021), quienes identifican el temor y la falta de conocimiento como barreras para la acción legal.

Finalmente, la divergencia en la percepción del régimen de responsabilidad civil, como indican Romero y Vargas (2024), muestra que aún existe confusión sobre cómo se aplica esta responsabilidad en el ámbito judicial, lo que podría impactar la efectividad del sistema. En conjunto, los resultados sugieren que es fundamental fortalecer tanto el marco legal como la capacitación judicial para abordar la mala praxis y mejorar la confianza en el sistema judicial peruano.

5. Conclusiones

El estudio sobre la Responsabilidad civil de los jueces en la mala praxis judicial en Perú revela que existe una percepción generalizada entre los encuestados sobre la necesidad de que los jueces asuman responsabilidad por sus decisiones, con un 85 % de apoyo a esta idea. Los hallazgos indican que la responsabilidad civil es un factor esencial que influye en la percepción y existencia de mala praxis judicial, con un impacto significativo evidenciado por los resultados estadísticos. Además, la capacitación y actualización de los jueces se identifican como dimensiones clave que deben ser abordadas para reducir la incidencia de errores judiciales. El análisis de los antecedentes nacionales e internacionales subraya la importancia de establecer un marco legal claro y efectivo que garantice la rendición de cuentas y proteja los derechos de los ciudadanos. Las barreras como la falta de regulación, el temor a represalias y la ambigüedad normativa deben ser superadas para fortalecer el sistema de justicia. En conjunto, el estudio destaca la necesidad de reformas que integren capacitación continua y claridad legislativa para promover un ejercicio judicial más responsable y efectivo, mejorando así la confianza pública en el sistema judicial peruano.

6. Referencias bibliográficas

- Abache, S. (2013). El paradigma positivista, el giro postpositivista y el auge actual de la argumentación jurídica. *Revista de derecho*, volumen 14, 1-12.
- Acosta, S. (2023). Los paradigmas de investigación en las Ciencias Sociales. Editorial Idicap Pacífico, 1, 62-79.
- Barrantes, R. (2016). Investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo, cuantitativa y mixta. *Ágora. Serie Estudios*, 10, 412.
- Caballero, P. (2019). Judicial Decisions: Justification and Rationality. *Probl. anu. filos. teor. derecho*, 13, 1-32.
- Cabanellas, G. (1983). *Diccionario de derecho usual*. Heliasta.
- Caycho, C., Castillo, C., & Merino, V. (2019). *Manual de estadística no paramétricas aplicada a los negocios*. Universidad de Lima.
- Centeno, P., Adriano, B., Vásconez, M., & Machado, M. (2022). Judicial error as a cause for disciplinary sanction: reflections of the 2012-2016 bribery case. *Dilemas contemp. educ. política valores*, 9(1), 1-12.
- Choy, J. (2018). Who is under obligation to determine the existence of malpractice? *Cir. gen.*, 40(2), 139-143.
- Condori, P. (2020). *Universo, población y muestra*.
- Fernández, A., & Silva, F. (2021). Principales razones por las que no se demanda responsabilidad civil de los jueces en el distrito judicial de Cajamarca.
- Freire, D. (2024). El error inexcusable como causa de destitución de los jueces: perspectiva de la legislación ecuatoriana. *Universidad regional autónoma de los Andes*, 1, 1-36.
- Fuenzalida, P. (2016). La responsabilidad civil de los jueces: Procedencia y régimen aplicable. *Revista actualidad jurídica*, 34, 161-185.

- González, B. (2015). Indemnización de Daños y Perjuicios por Responsabilidad Civil de los Jueces en el Distrito Judicial de Puno 2014.
- Hernández, L., Rodríguez, R., Quintero, N., & Domínguez, D. (2020). Civil liability in legal relationships arising while performing medical services. *EDUMECENTRO*, 12(1), 222-237.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. (6 ed.). McGraw-HILL.
- Hernandez, R., Mendez, S., Mendoza, C., & Cuevas, A. (2017). Fundamentos de investigacion. Mc Graw Hill education.
- Herrera, I. (2018). Las prácticas investigativas contemporáneas. Los retos de sus nuevos planteamientos epistemológicos. *Revista Scientific - Vol. 3, N° 7*, 1-10.
- Herrera, J., & Zamora, N. (2014). Do We Really Know What the Motivation Is? *CCM*, 18(1), 126-128.
- Kuhn, T. (2019). La estructura de las revoluciones científicas. Fondo de cultura económica.
- Lavon, A. (2004). La Responsabilidad Civil. Editorial LGP.
- Maqueo, M. (2020). Extra-contractual civil liability from the perspective of the economic analysis of the law and behavioural economics. *Rev. IUS*, 14(46), 105-128.
- Marmolejo, M. (2019). De la teoría del riesgo creado a la teoría del riesgo regulado en materia de hidrocarburo. *Der. Comp.*, 52(154), 107-145.
- Mejía, J., & Restrepo, A. (2023). Digital transition in judicial training and practice: Benefits and challenges. *Rev. Derecho*, 60, 92-108.
- Meza, L. (2015). El paradigma positivista y la concepción dialéctica del conocimiento. *Revista Virtual*, 4(2), 1-6.
- Momblanc, C., & Jardines, E. (2023). Breach of the duty of care and criminal liability of the health professional. *Rev. inf. cient.*, 102, 1-12.
- Neyra, C. (2018). Exemption conditions of liability in the Law on General Administrative Procedure and its incidence in the environmental legislation. *Derecho*, 80, 333-360.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.
- Papayannis, D. (2021). Responsabilidad civil (concepto). *Revista en Cultura de la Legalidad*, 21, 294-312.
- Peñaloza, V. (2022). El derecho a ser indemnizado frente a errores judiciales y detenciones arbitrarias por los autos de prisión preventiva en delitos graves emitidos en el Distrito Judicial de Tacna, en el año 2017. (Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna).
- Perez, J. y Vasquez, C. (2024). La responsabilidad civil extracontractual frente al daño ocasionado por negligencia médica en los centros hospitalarios del estado, Lima, 2023. (Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo).
- San Martín, L., & Larroucao, J. (2021). El razonamiento probatorio para el análisis de la causalidad en la responsabilidad civil: estudio de la jurisprudencia chilena. *Revista de Derecho Privado*, 40, 329-359.
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122.
- Sánchez, M. (2024). Participación ciudadana en la gestión de la política pública contra la violencia familiar. Lima Metropolitana. *Revista de Climatología*, 24, 1441-1454.
- Sánchez, M., Tejada, G., Bazan, J., Pajuelo, C., Solis, J., & Torres, J. (2024). Educación financiera en el aumento de los prestamos Gota a Gota – 2024. *Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales*, 23, 4334-4339.
- Sánchez, M., Velasco, M., Espinoza, R., Gonzales, A., Romero, R., & Mory, W. (2023). Metodología y estadística en la investigación científica. Puerto Madero Editorial Académica.
- Sosa, R. (2014). Paradigmas, enfoques y métodos en la investigación educativa. *Investigación Educativa*, 7(12), 1-18.
- Valderrama, S. (2019). Pasos para elaborar proyectos de investigacion cientifica (10 ed.). Editorial San Marcos.
- Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(3), 648-649.